

ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL

No. IA-50-GYR-050GYR002-N-181-2024

SERVICIO DE PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO DE COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) PARA EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2024

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las **14:00 (catorce horas)** del **23 de agosto del 2024**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Invitación a cuando menos tres personas para la contratación del **SERVICIO DE PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO DE COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) PARA EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2024**, de conformidad con los **artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción II, 26 bis fracción II, 28 fracción II, 37, 37 bis, 38, 40, 42, 45, 47 y 48 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente. En atención a la **fracción II** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las proposiciones que resultaron solventes.

De la evaluación técnica, la cual fue realizada por la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar, Coordinación Auxiliar del Segundo Nivel, autorizado por el Dr. Julio Agustín Bueno Ledesma, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
MEDICAL SURGERY, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO DE COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) PARA EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2024	NO APROBADO	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO.	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
MEDICINA QUIRURGICA AVANZADA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SERVICIO DE PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO DE COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) PARA EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2024	NO APROBADO	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO.	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

De la evaluación legal y económica, realizada por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angélica Gallardo García, N47 Resp Proy D4, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se se determina lo siguiente:

ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL

No. IA-50-GYR-050GYR002-N-181-2024

SERVICIO DE PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO DE COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) PARA EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2024

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO
MEDICAL SURGERY, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO DE COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) PARA EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2024	NO APROBADO	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.2 EN EL PUNTO 1) Y PUNTO 2) DE LA INVITACION Y EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
MEDICINA QUIRURGICA AVANZADA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SERVICIO DE PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO DE COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) PARA EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2024	NO APROBADO	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6 EN EL INCISO I), M) AL TRATARSE DE UNA PARTICIPACION CONJUNTA AMBOS PROVEEDORES DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA DE LA INVITACION Y EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declara **desierto** el presente procedimiento de contratación, toda vez que las propuestas recibidas no reúnen los requisitos solicitados por la convocante.

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:25 (catorce horas con veinticinco minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María José Carrillo Capacete	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Área de Adquisiciones	

Por el órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control Especifico, designado mediante oficio número 00641/30.102/3023/2024	



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>ADJUDICACIÓN DIRECTA (INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-50-GYR-050GYR002-N-181-2024</p>
<p>SERVICIO DE COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) PARA EL PERÍODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA LOS HOSPITALES: HGZ 07, HGZ 06, HGZ 09, HGZ 14, HGZ 21, HGZ 26, HGZ 42, HGR 45, HGR 46, HGR 89, HGR 110, HGR 180 Y HGSZ 185.</p>

Fecha: 23 DE AGOSTO DEL 2024

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación señalada en el rubro se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el Fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 del Reglamento (RLAASSP), los numerales 4.25 inciso f), 4.39, 4.39.1, 5.3.9 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo establecido en el numeral 9 y 9.1 de la Convocatoria, las áreas requirentes llevaron a cabo la evaluación de las proposiciones de los siguientes licitantes:

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE
	MEDICINA QUIRURGICA AVANZADA DE OCCIDENTE SA DE CV

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, motivado y establecido en la convocatoria a la Licitación, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2023
San Francisco



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO/OBSERVACIONES
Propuesta Económica	CUMPLE	
Licencia Sanitaria.	NO CUMPLE	PRESENTA LICENCIA SANITARIA SOLO DE UNIDAD DE CIRUGIA ESTETICA
Licencia Municipal	NO CUMPLE	PRESENTA SOLO LICENCIA MUNICIPAL DE MEDICINA QUIRURGICA AVANZADA
Aviso de funcionamiento	NO CUMPLE	PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO SOLO DE MEDICINA QUIRURGICA AVANZADA
Responsable sanitario	NO CUMPLE	RESPONSABLE SANITARIO SOLO PARA MEDICINA QUIRURGICA AVANZADA
Médico Especialista en gastroendoscopia y/o endoscopista con experiencia documental cuando menos en haber realizado de 200 a 500 CPRES, presentar título y cedula profesional	CUMPLE	
Medico anesthesiólogo presentar título y cedula profesional	CUMPLE	
Auxiliar técnico (enfermera auxiliar capacitada con cursos o diplomados en gastroendoscopia) y/o médico general y/o enfermera general, Copia del Título y cédula profesional de las enfermeras generales que apoyan los procedimientos y/o cedula profesional y título del médico general que apoye los procedimientos al médico especialista	NO CUMPLE	NO PRESENTAN EVIDENCIA DE LA CAPACITACION EN ENDOSCOPIA DEL PERSONAL TECNICO.
Descripción del servicio	CUMPLE	

[Handwritten signature]

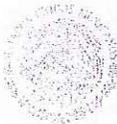
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2023
Francisco
FRANCO



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por el licitante, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos y el resultado de la Junta de Aclaraciones, de la convocatoria de la licitación pública Internacional Bajo la cobertura de Tratados, tal como se consigna a continuación:

En base a la evaluación técnica el participante **MEDICINA QUIRURGICA AVANZADA DE OCCIDENTE SA DE CV** NO cumple con los requisitos de la evaluación técnica.

Elaboró

Dra. Laura Isela Mayo Rangel

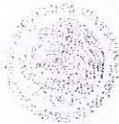
Coordinación Auxiliar del Segundo Nivel

Valido

Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar

Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.





EVALUACIÓN TÉCNICA

ADJUDICACIÓN DIRECTA (INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IA-50-GYR-050GYR002-N-181-2024
SERVICIO DE COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) PARA EL PERÍODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA LOS HOSPITALES: HGZ 07, HGZ 06, HGZ 14, HGZ 21, HGZ 26, HGZ 42, HGR 45, HGR 46, HGR 89, HGR 110, HGR 180 Y HGSZ 185.

Fecha: 21 DE AGOSTO DEL 2024

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación señalada en el rubro se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el Fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 del Reglamento (RLAASSP), los numerales 4.25 inciso f), 4.39, 4.39.1, 5.3.9 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo establecido en el numeral 9 y 9.1 de la Convocatoria, las áreas requirentes llevaron a cabo la evaluación de las proposiciones de los siguientes licitantes:

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE
	MEDICAL SURGERY, SA DE CV

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, motivado y establecido en la convocatoria a la Licitación, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
Propuesta Económica	CUMPLE	
Licencia Sanitaria.	CUMPLE	
Licencia Municipal	CUMPLE	
Aviso de funcionamiento	CUMPLE	
Responsable sanitario	CUMPLE	
Médico Especialista en gastroendoscopia y/o endoscopista con experiencia documental cuando menos en haber realizado de 200 a 500 CPREs, presentar título y cedula profesional	NO CUMPLE	PRESENTA TITULO Y CEDULA DE GASTROENTEROLOGIA PERO SIN EVIDENCIA DE ADISTRAMIENTO EN ENDOSCOPIA Y CPRE
Medico anestesiólogo presentar título y cedula profesional	CUMPLE	
Auxiliar técnico (enfermera auxiliar capacitada con cursos o diplomados en gastroendoscopia) y/o médico general y/o enfermera general, Copia del Título y cédula profesional de las enfermeras generales que apoyan los procedimientos y/o cedula profesional y título del médico general que apoye los procedimientos al médico especialista	NO CUMPLE	NO PRESENTAN EVIDENCIA DE ADIESTRAMIENTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GASTROENTEROLOGIA.
Descripción del servicio	CUMPLE	
Manual del procedimiento	NO CUMPLE	NO PRESENTA MANUAL DEL PROCEDIMIENTO

[Handwritten signatures in blue ink]

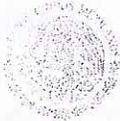
[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



2023
Francisco
VILLA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por el licitante, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos y el resultado de la Junta de Aclaraciones, de la convocatoria de la licitación pública Internacional Bajo la cobertura de Tratados, tal como se consigna a continuación:

En base a la evaluación técnica el participante MEDICAL SURGERY, SA DE CV no cumple con los requisitos de la evaluación técnica.

Elaboró

Dra. Laura Isela Mayo Rangel

Coordinación Auxiliar del Segundo Nivel

Valido

Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar

Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.



2023
FRANCISCO
VILLA